



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: viernes, 13 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TAMAJON

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

En Tamajon, a fecha 10 de febrero de 2026. El Alcalde, Eugenio Esteban de la



Morena.

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
001	00004	009	09002
001	00070	009	09006
001	00071	009	09013
001	00072	012	00297
001	00073	012	09001
001	00078	013	00100
001	09001	013	09001
001	09002	013	09002
001	09004	014	00906
001	09005	017	00017
001	09006	017	00018
001	09007	017	00019
001	09008	017	00020
001	09009	017	00028
001	09010	017	00057
002	00385	017	00058
002	09006	017	00059
004	00089	017	00060
004	00092	017	00067
004	00093	017	00077
004	00228	017	00078
004	00241	017	00085
004	00250	017	00103
004	00251	017	00104
004	09013	017	00105
004	09017	017	00106
004	09018	017	00107
006	00001	017	00108
006	09001	017	00109



007	09003	017	00115
009	00102	017	00116
009	00104	017	00117
009	00105	017	09002
009	00106	017	09003
009	00108	017	09004
009	00109	017	09005
009	00110	017	09007
009	00111	017	09009
009	00112	017	09010
009	00113	017	09011
009	00114	017	09012
009	00137	017	09013
009	00138	017	09014
009	00139	017	09018
009	00140	017	09021
009	00282		
009	00284		
009	00286		
009	00297		
009	06112		
009	09001		

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 36a6eb74770f5ddea43f04064e14d16ae8749521